

I.E.S. ODIEL

Pedagogía Terapéutica

Curso 2025- 2026

**Aula Específica y Apoyo
a la Integración**

Índice

- 1. Objetivos**
- 2. Organización y Funcionamiento de la Respuesta Educativa en NNEE**
- 3. Metodología**
- 4. Alumnos**
- 5. Atención educativa**
 - Profesorado**
 - Horarios**
- 6. Programa de Formación Básica Obligatoria**
 - Objetivos y Contenidos**
 - Conocimiento Corporal y Construcción de la Identidad**
 - Conocimiento y Participación en el Medio Físico y Social**
 - Comunicación y Lenguaje**
 - Contenidos Transversales del Currículo**
- 7. Evaluación**
 - Programa de Formación Básica Obligatoria**
 - Anexo. Programa de Transición a la Vida**
 - Adulta**

1.- OBJETIVOS

Se trabaja por favorecer la integración - inclusión de todos los alumnos y alumnas que, en mayor o menor medida, presentan necesidades educativas especiales y precisan de apoyos especiales y que se concreta en los siguientes objetivos:

- Personalización e individualización de la enseñanza.
- Desarrollo integral del alumno/a.
- Conseguir la máxima integración social y escolar del alumno/a.
- Mantener y afianzar los aprendizajes que el alumno tiene adquiridos e incorporar otros nuevos en el marco de los Ámbitos previstos.
- Favorecer el proceso de maduración de los alumnos para conseguir afianzar los aprendizajes básicos de lectoescritura y cálculo.
- Motivar al alumno para conseguir un mayor incentivo hacia el aprendizaje.
- Mejorar su autoestima y el desarrollo y control de sus emociones.
- Fomentar las relaciones interpersonales que le permitan ser ciudadanos que puedan participar en la sociedad y trabajar en proyectos comunes.
- Conseguir de los alumnos/as realicen su trabajo de forma más independiente, cooperativa y con disciplina integradora.
- Elaboración, aplicación y seguimiento de adaptaciones curriculares individuales.
- Aplicar procesos de conocimiento y aplicación de los mismos en la incorporación al mundo laboral.
- Evaluación de los procesos y procedimientos adoptados y del desarrollo de las adaptaciones.

2.-ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA RESPUESTA EDUCATIVA PARA ALUMNOS/AS CON NNEE

En el IES Odiel la escolarización del alumnado con necesidades educativas especiales y su atención educativa se fundamenta en los principios de normalización e inclusión escolar. Esto nos lleva, ineludiblemente, a considerar las opciones o modalidades de escolarización más inclusivas posibles según la situación particular que se atienda.

La valoración de los casos, realizadas previamente por los Equipos de Orientación Educativa de referencia es el punto de partida del trabajo que se realiza en el Aula. El proceso de transición entre Etapas nos permite una primera aproximación hacia el conocimiento de las características y el trabajo del alumnado en Educación Primaria.

El alumnado con necesidades educativas especiales escolarizado en el centro, cursará las idénticas enseñanzas que el resto de modo que se le garantice las condiciones necesarias para alcanzar las competencias básicas establecidas para la enseñanza obligatoria en el artículo 38 de la LEA 2007. De esta forma, tendrá el mismo currículo de referencia y se trabajará para la adquisición de las mismas competencias básicas en la etapa obligatoria. Pero en relación al alumnado escolarizado en el Aula Específica sus características personales y los niveles de referencia curriculares serán objeto del proceso necesario de adaptación que conlleva una nueva etapa y un nuevo centro en su vida escolar y personal.

Escolarización

Según lo dispuesto en el artículo 8.1 de la Ley 9/1999, de Solidaridad en la Educación, el alumnado con Necesidades Educativas Especiales, se escolarizarán preferentemente en centros ordinarios ubicados en el entorno.

Siguiendo este criterio y lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 147/2002, de 14 de mayo, por el que se establece la ordenación de la atención educativa a los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales asociadas a sus capacidades personales, el IES Odiel establece su respuesta educativa para este alumnado en las siguientes modalidades de escolarización:

- En un grupo ordinario a tiempo completo.
- En un grupo ordinario con apoyos en periodos variables.
- En un aula de educación especial.

Los alumnos y alumnas del centro que presenten necesidades educativas especiales permanentes, y así quede recogido en su correspondiente dictamen, serán escolarizados en la unidad específica, donde realizarán parte de sus actividades de enseñanza y aprendizaje.

La escolarización del alumnado comenzará y finalizará en las edades establecidas por la normativa vigente. Excepcionalmente se podrá autorizar su permanencia en la etapa durante un curso más. En todo caso, los alumnos y alumnas tendrán derecho a permanecer en el centro, cursando la enseñanza básica, como máximo hasta los 20 años de edad.

Los alumnos y alumnas del centro con NEE, en atención a las diferentes modalidades de escolarización, serán adscritos a sus diferentes grupos ordinarios o unidad específica de Educación Especial, teniendo como tutor o tutora de referencia quien lo sea del grupo ordinario o de la unidad específica.

Ya en el proceso de escolarización se tendrá en cuenta el principio de proporcionalidad en la distribución de los alumnos y alumnas con NEE por cursos y aulas ordinarias, teniendo siempre la consideración de mejorar la respuesta educativa en atención a los apoyos que requerirán en el desarrollo del curso escolar, adaptando la configuración de los horarios y de los recursos disponibles.

Los alumnos y alumnas adscritos a la unidad específica de educación especial seguirán sus aprendizajes de tal modo que permitan la participación del alumnado en aquellas enseñanzas y actividades del centro que favorezcan su desarrollo personal y educativo.

El horario para estos alumnos de la unidad específica podrá adaptarse a los dispuestos en la normativa vigente, que establece 25 horas semanales como horario de referencia.

Organización del Apoyo educativo

En un grupo ordinario a tiempo completo.

Este alumnado sigue el currículo de referencia de su grupo-clase, pudiendo recibir adaptaciones de acceso al currículo como ayudas técnicas u otras medidas de atención a la diversidad: refuerzo educativo, adaptaciones curriculares significativas, trabajo en grupos flexibles, etc.

Los equipos educativos organizarán el apoyo educativo específico para este alumnado, a cargo del mismo profesorado que imparte las distintas áreas o materias curriculares, con la colaboración de los maestros y maestras de Pedagogía Terapéutica.

Para complementar la acción del equipo se cuenta con la colaboración del Departamento de Orientación, según los casos, y del profesorado especializado del centro, así como con el Personas Técnico de Integración Social cuando el alumnado demande ayuda en tareas de asistencia, cuidados y supervisión o con especiales requerimientos en movilidad o desplazamientos, ayudas técnicas, alimentación, control de esfínteres, etc.

Apoyo dentro del aula ordinaria

Este alumnado, si bien requiere una atención personalizada específica, estará integrado en su grupo clase todo el tiempo siendo las profesoras de pedagogía terapéutica quien acude al aula ordinaria para prestar apoyo.

Por su parte, cursa un currículo que toma como referencia el proyecto curricular y la programación de aula del grupo de referencia, adaptado con el grado de significatividad que precise. La atención educativa que se realiza en el aula ordinaria supone la planificación y desarrollo de actividades comunes o adaptadas, con respecto a las planificadas con carácter general para el grupo clase. Dichas actuaciones las realiza el profesorado que imparte las áreas en las que se integra el alumnado con necesidades educativas especiales.

La intervención sobre los aspectos más específicos de la adaptación curricular se realiza en el aula de apoyo, como son los Programas específicos de Enriquecimiento Cognitivo, de mejora de la Atención, de las Habilidades Sociales, o de Gestión de las Emociones, por ejemplo, por parte del profesorado especialista en Pedagogía Terapéutica, en los términos establecidos en la normativa vigente y en dicha adaptación curricular. Todo ello, sin menoscabar la importancia y conveniencia de que dichos apoyos se realicen, siempre que la situación lo propicie, dentro del aula ordinaria.

Unidad específica

El alumnado en esta modalidad requiere una adaptación significativa y en grado extremo de los ámbitos y/o áreas del currículo oficial. Su atención se realizará en el aula específica de Educación Especial de forma preeminente y estará a cargo de los maestros de Pedagogía Terapéutica del Centro.

Cuando sus características y posibilidades lo permitan, el alumnado estará incluido en grupos ordinarios, en aquellas áreas o materias en las que tenga mayores posibilidades de relacionarse con el resto del grupo o realizar actividades compartidas de tipo deportivo, artístico, complementarias o lúdico – recreativas, así como formar parte de las actividades generales del centro y que queden recogidas en el Plan Anual de Centro.

Según lo dispuesto en la Ley 9/1999, las enseñanzas que se impartirán en la unidad específica de educación especial se organizarán mediante el denominado periodo de Formación Básica.

En atención a las edades de los alumnos escolarizados en el IES Odiel, el periodo de formación básica, que está organizado en ciclos, seguirá lo dispuesto para el tercer ciclo.

El currículo que lo desarrolla tendrá como referentes los currículos correspondientes a la educación primaria, en sus diferentes ámbitos y áreas, pudiendo dar cabida al desarrollo de las capacidades de la educación secundaria obligatoria, de acuerdo con las posibilidades y las necesidades educativas de cada alumno o alumna.

La adaptación del currículo del período de formación básica de carácter obligatorio se realizará con la finalidad de desarrollar la capacidad de comunicación, la integración social y la adquisición de habilidades relacionadas con entornos comunitarios y laborales, contribuyendo así a la mejora de la calidad de vida y a la consecución del mayor grado de autonomía personal y de funcionalidad en las actividades de la vida diaria, así como a incrementar el bienestar físico, psíquico y social de los alumnos y de las alumnas.

El currículo del período de la formación básica de carácter obligatorio se organizará en torno a tres ámbitos de experiencia y desarrollo: el Conocimiento Corporal y la Construcción de la Identidad; el Conocimiento y la Participación en el Medio Físico y Social; y la Comunicación y el Lenguaje.

Para cada curso, la unidad específica diseñará su programación siguiendo los criterios establecidos en la Orden de 19 de septiembre de 2002, donde se regula la **programación de las aulas específicas de educación especial en los centros ordinarios, y que será incluida en el Plan Anual del Centro**. En ella se recogerá, al menos, lo siguiente:

- Descripción del alumnado con necesidades educativas especiales atendido en el aula: edades, tipos de discapacidad, necesidades educativas especiales que presentan y tipos de adaptaciones necesarias.
- Relación de centros de interés y de unidades temáticas en torno a las cuales se desarrollarán las actividades de enseñanza y de aprendizaje del grupo.
- Las actividades para el desarrollo de los centros de interés y de las unidades temáticas deberán ser diseñadas con el criterio de satisfacer objetivos comunes para los diferentes alumnos/as que componen el grupo, de modo que se adecuen a sus necesidades y permitan el desarrollo de los objetivos establecidos en cada una de las adaptaciones curriculares.

- Organización y horario de las actividades del aula.
- Organización del espacio, materiales y recursos didácticos.
- Relación y temporalización de las materias y actividades comunes que serán compartidas con el resto del alumnado del centro, conectadas con los diferentes centros de interés o unidades de trabajo.
- Organización y horario de las actividades generales del centro y de las actividades complementarias y extraescolares en las que participa el alumnado del aula específica.
- Coordinación con el Departamento de Orientación.

Por último, la unidad específica de educación especial diseñará su programación anual de aula siguiendo los criterios establecidos en el artículo 11 de la Orden de 19 de septiembre de 2002.

3.- METODOLOGIA

Partiendo desde la actividad constructiva del alumnado, se propiciará el establecimiento de relaciones entre los conocimientos y las experiencias previas de los alumnos y los nuevos contenidos de aprendizaje. Serán pilares básicos los intereses y capacidades de cada alumno para incorporarlos a su proceso de desarrollo individual y a las metas que se le hayan propuesto en su plan de tránsito personalizado.

- Los contenidos de los diversos ámbitos de su propuesta curricular se **estructurarán de forma interrelacionada**, aportando cada uno de ellos de manera global.
- La utilización de los entornos, el diseño de actividades o las maneras de dirigirse al alumnado se adecuarán a su **edad cronológica**, pero respetando el desarrollo actual de sus capacidades.
- Los **aprendizajes serán relevantes y significativos** para el alumno, así como que puedan ser utilizados tanto en circunstancias reales como en situaciones simuladas.
- La **aplicación de los contenidos, técnicas y habilidades** trabajadas contarán con elementos o factores similares para favorecer la motivación.
- Los **aprendizajes se diversificarán** de tal manera que el alumno sea capaz de aplicar la propia actividad a diversas realidades, a fin de que dichos aprendizajes lleguen a generalizarse de modo efectivo.
- Las actividades y estrategias estarán **secuenciadas y estructuradas** en pequeños pasos, y apoyadas mediante modelos, modelado, encadenamiento hacia atrás, aproximaciones sucesivas, sensibilización y desensibilización sistemática, etcétera.
- La **presentación de los aprendizajes** estará apoyada por mediaciones físicas, verbales, visuales o de otro tipo, que ayuden al alumnado a desarrollar habilidades, y procedimientos, generar rutinas, crear actitudes, establecer relaciones, conceptualizar los nuevos contenidos y avanzar en su desarrollo cognitivo, personal, social, motriz, emocional, afectivo y laboral.

- El **aprendizaje cooperativo** servirá de base y será fuente de motivación para favorecer el proceso de enseñanza y aprendizaje.
- A través de **agrupaciones flexibles y heterogéneas** de alumnos se posibilita el establecimiento de relaciones de interdependencia positiva, el desarrollo de la responsabilidad personal y de las habilidades de colaboración en tareas realizadas en equipo.
- El **profesorado** desempeñará una función facilitadora de los aprendizajes y mediadora en los conflictos, entre otras. Será el motor para lograr un clima positivo y motivador en el que sea posible desarrollar debates en los que se respeten las opiniones de los demás, coloquios realmente participativos, asumir responsabilidades y aceptarse a sí mismo.
- Los profesionales participantes en la formación del alumnado establecerán una **coordinación estricta** entre los mismos y una actuación coherente de todos y cada uno de ellos.

4.- ALUMNADO NEAE

Apoyo a la integración

El alumnado atendido por las maestras especialistas en pedagogía terapéutica es el siguiente:

1º ESO

ALUMNADO	NEAE
M.C 1ºD	DIL
IMV 1ºD	DIL
LEJG 1ºD	DIL
JAC 1ºD	TDAH: Combinado/ Conducta disruptiva
ALC 1ºE	TEA
JMRT 1ºE	DIL
DMH 1ºG	DIA: TEL
AME 1ºG	DIL
AA 1ºG	
JCR 1ºB	síndrome de Asperger

2º ESO:

ALUMNADO	NEAE
SBR 2ºB	TDAH: Combinado
SB 2ºB	DIL
JAVJ 2ºC	TEA
DBM 2ºE	TDAH
JJRH 2ºE	TDAH

3º ESO:

ALUMNADO	NEAE
L.B.V.	DIL
P.D.D.	DIA: Dislexia
I.E.D.	DIA: Dislexia
L.S.B.	DIA: Dislexia y TDAH
A.T.C.	TEA (no especificado) y DIL

4º ESO:

ALUMNADO	NEAE
C.B.R.	TDAH: Predomino de déficit de atención.
A.C.C.	DIL
G.C.D.	TDAH combinado.
A.D.B.	DIA: Dislexia
M.D.M.	TDAH combinado.
M.G.M.	TEA: Asperger
Y.R.F.	TEA no especificada
D.R.S.	DIL

Aula específica

AEB.- 07/11/2008

Alumna con síndrome de Down.

Antecedentes de síndrome de Down en familia materna. Embarazo bajo control médico, con incidencias por depresión. Parto pretérmino en hospital, por cesárea, peso al nacer en torno al 1,500 gr. según informan, permaneció un mes en neonatos. Antecedentes personales de retraso en la adquisición de los hitos del desarrollo por síndrome Down, no se recogen datos médicos de interés.

Tiene reconocido un 53% de minusvalía por Síndrome Down.

N.R.M. - 09/11/2009

Alumna con NEE en el cual se detectan nuevas necesidades y medidas educativas en el proceso de tránsito entre etapas. Nacida de embarazo y parto a término sin incidencias

A los 3 años es derivada a la USMIJ por problemas de conducta, del sueño y retraso madurativo.

A los 4 años es estudiada en Otorrinolaringología (ORL) y tratada en Servicio de Rehabilitación por la disfonía, comienza a ser estudiada en Neuropediatría y a ser atendida en el CAIT.

Con la edad de 6 años es diagnosticada de retraso madurativo global, trastorno de conducta y TDAH.

Tiene una Valoración de Minusvalía del 35%.

Neuropediátricamente (Informe del Hospital Juan Ramón Jiménez con fecha 24 enero 2022), está diagnosticada de trastorno del neurodesarrollo que cursa con hipertonia global leve e hiperreflexia de miembros inferiores, déficit de atención e hiperactividad, trastorno del lenguaje, trastorno de conducta y patrón de paraparesia espástica en miembros inferiores, crónico no progresivo

Está a tratamiento con Equasym (Metilfenidato) y Risperidona.

Su Nivel de Competencia Curricular es de 1º de Educación Primaria.

R.C.F. - 29/02/2008

Parto prematuro. Peso al nacer 2.100gr. Estado neonatal: ingresada durante 30 días en UCIN, Apgar menor de lo normal, precisó Reanimación Tipo II (oxigenoterapia con mascarilla).

Desarrollo Psicomotor: primeros pasos en torno al año y medio y primeras palabras en torno a los nueve meses. Control de esfínteres a los tres años.

Revisiones periódicas por el servicio de Pediatría en el Hospital Juan Ramón Jiménez de Huelva por secuelas de prematuridad hasta los 3 años de edad. Fue valorada en Neuropediatría por el Dr. Sierra y diagnosticada de Parálisis Facial, siendo dada de alta.

En el curso 2020-2021 a petición familiar se comienza de nuevo con estudios médicos.

En enero de 2021 acuden por vez primera a la USMIJ.

En marzo de 2021 es valorada en Neurología Pediátrica, unidad a la que acudederivada por Pediatría General. En dicho servicio le han indicado diversas pruebas complementarias (analítica completa, cariotipo, X-frágil); de la valoración inicial emiten Juicio Clínico de Retraso Madurativo y sospecha de Discapacidad Intelectual. Pendiente de resultados de pruebas.

En este EOE en abril de 2021 ha sido valorada de Discapacidad Intelectual Leve.

El nivel de competencia curricular se sitúa en 2º de Educación Primaria. Tiene adquirida la lectoescritura y las operaciones básicas de suma y resta.

R.L.D. - 10/08/2009

Nacido embarazo controlado en el que se detecta a las 20 semanas una cardiopatía congénita, que es intervenida a los 16 días del nacimiento. Debido a complicaciones postoperatorias (hemodinámicas, respiratorias, renales e infecciosas), que precisaron reanimación cardiorrespiratoria y ventilación, ingresa en la UCIN. A los 37 días es intervenido de parálisis diafragmática. Estuvo ingresado 57 días.

Desarrollo psicomotor: deambulación a los 13-14 meses y desarrollo del lenguaje cursa con retraso.

Atendido en atención temprana, tiene juicios clínicos de hemiparesia derecha y dificultades en la pronunciación. Lesiones cerebrales fundamentalmente en hemisferio izquierdo.

Con 4 años y 5 meses es derivado al servicio de logopedia y fonología por disartria.

Con 7 y 9 años de edad sufrió dos crisis convulsivas de tipo parcial. Está diagnosticado de Epilepsia parcial sintomática. Tiene prescrito Stesolid 10 mg vía rectal en caso de crisis convulsiva.

Desde la edad de 5 años ha estado en seguimiento en Neumología Pediátrica por varios procesos: respiración paradójica, bronconeumonía e hiperreactividad bronquial. Ha recibido rehabilitación respiratoria. Tiene prescrito Flixotide inhalado (corticoide).

En marzo del 2021 en consulta de Oftalmología es diagnosticado de Astigmatismo. Tiene prescrita lentes correctoras que no usa.

Rubén es un alumno que desde que nació ha acudido a revisiones periódicas a diversas especialidades médicas y ha sido sometido a un número elevado de pruebas médicas (análisis de sangre, radiografías simples, ecocardiografías, Holter, ECG, EEG, TAC, RMN, Cateterismo). Actualmente acude a revisiones periódicas a los servicios de Cardiología, Neuropediatría, Rehabilitación, Neumología y Oftalmología.

A nivel privado recibe atención logopédica y pedagógica.

Su nivel de competencia curricular es de Primer Ciclo de Educación Primaria.

J.R.R. - 25/09/2007

Embarazo gemelar. Prematuro. Fue estudiado en neurología pediátrica con exploración neurológica normal y diagnóstico de retraso madurativo con afectación de área del lenguaje de origen preconnatal.

Tiene reconocido un grado de discapacidad del 39% por trastorno de desarrollo-Autismo.

Su nivel de competencia curricular es de primer ciclo de Educación Primaria.

N.S.J. - 25/08/2006

Noemí es una alumna con discapacidad intelectual moderada.

Juicio clínico por pediatría en febrero de 2014 de Retraso madurativo.

Tiene reconocido un grado de discapacidad del 71%.

Su nivel de competencia curricular se sitúa en la etapa de Educación Infantil y primer ciclo de Primaria de forma generalizada.

P.V.C. -

Alumna diagnosticada de Síndrome de Dravet.

Su nivel de competencia curricular se sitúa en el primer ciclo de Primaria.

5.- ATENCIÓN EDUCATIVA

La escolaridad de los alumnos, en función de su edad, formación y nivel académico, queda distribuida de la siguiente forma:

FBO 12	P.V.C.
FBO 15	J.M.J.O. N.S.J J.R.R R.L.D. R.C.F. AEB

Condicionadas por la organización del Centro y la edad de los alumnos, se adscriben horas puntuales en materias diversas. Pero siempre siguiendo criterios de coordinación entre el profesorado y el desarrollo de las Adaptaciones de los alumnos.

Durante este curso los alumnos RCF, JRR y AEB asistirán jueves y viernes al PTVL en horario completo de 9:00 a 14:00.

En este curso, al tener un horario diferente a la hora de entrada, no hemos asignado curso de referencia. Asisten a Educación Física y Música, según horario del profesor. Buscamos en la medida de lo posible que los alumnos del Aula sigan procesos de inclusión mediante actividades realizadas con otros cursos a nivel de centro.

5.1.- Profesorado

- M^a del Carmen Garrido Gómez. Maestra PT
- Teresa Salas Delgado. Maestra PT
- Ana M^a Vargas Acosta. Maestra PT
- Rocío Contreras Brunt PTIS
- Maria del Carmen Contreras AL

5.2 HORARIOS

F.B.O.

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
9:00/9:30 9:30/10:30	FBO	FBO	FBO	FBO	FBO
10:30/11:30	FBO	FBO	FBO	Reunión Departamento	FBO
	Recreo	Recreo	Recreo	Recreo	Guardia Recreo
12:00/13:00	FBO	FBO	FBO	Mayor 55	FBO
13:00/14:00	FBO	Mayor 55	FBO	Otras actividades Del horario lectivo	Programación Actividades educativas

P.T. Teresa Salas Delgado

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
8:30-9:30	2°C	2°B	2°C		
9:30-10:30	1°E	1°D	2°E	1°G	2°B
10:30-11:30	R.D Lengua	R.D Matemáticas	2°C	R.D Orientación	1°D
12:00-13:00	1°G	1°E	1° G		
13:00-14:00	2°B	2°C	1°E		
14:00_15:00	2°E	1°D	1°G		

P.T. Ana Mª Vargas Acosta

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
8:30- 9:30				A.C.C. G.C.D. A.D.B. M.D.M. M.G.M.	
9:30-10:30			A.C.C. Y.R.F. D.R.S. (4°D)	L.S.B. (3°E)	A.T.C. (3°F)
10:30-11:30			A.T.C. (3°F)	Reunión departamento	L.B.V. P.P.D. (3°A)
12:00-13:00			A.C.C. G.C.D. A.D.B. M.D.M. M.G.M.	L.B.V. P.P.D. (3°A)	A.C.C. G.C.D. A.D.B. M.D.M. M.G.M.
13:00- 14:00			A.C.C. Y.R.F. D.R.S. (4° D)		A.C.C. Y.R.F. D.R.S. (4°D)
14:00-15:00			I.E.D. (3°D)		

Horario Audición y Lenguaje Mamen Contreras

	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
8:30- 9:30		3ºF AT			
9:30- 10:30		3ºC AF		4ºD YR y MG	
10:30-11:30		4ºD YR		RD orientación	
12:00-13:00		1ºD HV y IM		3ºF AT	
13:00-14:00		AE		1ºG y 1ºB DM y JC	

6.- PROGRAMA DE FORMACIÓN BÁSICA OBLIGATORIA

6.1.- OBJETIVOS Y CONTENIDOS

6.1.1.- CONOCIMIENTO CORPORAL Y CONSTRUCCIÓN DE LA IDENTIDAD

OBJETIVOS:

1. Ajustar la acción, demorar deseos y controlar impulsos.
2. Conocer, adoptar y valorar las posturas corporales adecuadas y el reposo.
3. Aprender a realizar la valoración de sí mismos, de sus capacidades y posibilidades, así como sus limitaciones y la de los demás.
4. Facilitar su contacto con otro alumnado en juegos reglados, posibilitando la resolución de situaciones conflictivas.
5. Reforzar los conocimientos, hábitos y actitudes de cuidado del propio cuerpo, reconociendo las cosas importantes para el mantenimiento de la salud, así como las situaciones de peligro.
6. Consolidar actitudes de respeto de turnos, de colaboración y de ayuda; valores de ayuda del adulto en las rutinas y actividades diarias.
7. Adquirir hábitos de alimentación rica, variada y equilibrada.
8. Realizar actividades grupales e integrarse con sus iguales.
9. Asumir responsabilidades en la casa, en la escuela, etc.

CONTENIDOS:

- Observación y constatación de las cualidades/características personales y de las de los otros.
- Utilización y control de las propiedades expresivas del cuerpo.
- Regulación y control progresivamente autónomo de sentimientos y emociones.
- Valoración positiva de uno mismo, de las propias capacidades y posibilidades.
- Aceptación de las propias posibilidades.
- Cuidado y limpieza.
- Regulación del propio comportamiento respecto al adulto y otros niños.
- Coordinación, cooperación y colaboración con iguales.
- Participación en la resolución de conflictos.
- Respeto hacia otras opiniones.
- Valoración y respeto de las normas del grupo.

6.1.2.- CONOCIMIENTO Y PARTICIPACIÓN EN EL MEDIO FÍSICO Y SOCIAL

OBJETIVOS:

1. Participar en situaciones de comunicación a propósito de hechos y fenómenos del entorno natural.
2. Diferenciar los distintos elementos del entorno (seres vivos e inertes).
3. Asumir y aceptar pautas y normas de comportamiento del contexto familiar y escolar.
4. Identificar los elementos del entorno cultural, percibir sus características, funciones, utilidad, espacios que ocupan, las actividades que realizan, ...
5. Conocer el trabajo que realizan las personas, por medio de situaciones cotidianas (ir de compras, al médico, a clases, etc.).
6. Conocer los diferentes medios de comunicación y medios de transporte, así como las normas de seguridad vial.
7. Conocer la variedad de costumbres y estilos de vida de los distintos grupos con los que se relaciona.
8. Consolidar el conocimiento de las formas sociales del tiempo: días de la semana, ayer, hoy, mañana, meses del año, estaciones, ...
9. Reconocer y apreciar el folclore, las tradiciones y las costumbres de Andalucía con la participación en las fiestas y acontecimientos.

10. Descubrir por medio de la exploración los atributos sensoriales de los objetos (color, tamaño, textura, peso, ...).
11. Descubrir las relaciones de semejanza y diferencia, cómo agrupar y ordenar según distintos criterios.
12. Utilizar códigos y conocimientos matemáticos para apreciar, interpretar y producir informaciones sobre hechos conocidos, susceptibles de ser matematizados.
13. Utilización de las NNTT como instrumento de información y aprendizaje, y para resolver situaciones problemáticas de la vida cotidiana.
14. Identificar, analizar y resolver situaciones y problemas de su medio, para cuyo tratamiento se requieran la realización de operaciones básicas de cálculo, la utilización de fórmulas sencillas y la realización de los algoritmos correspondientes.
15. Identificar formas geométricas en su entorno inmediato, utilizando el conocimiento de sus elementos y propiedades para incrementar su comprensión y desarrollar nuevas posibilidades de acción en dicho entorno.
16. Apreciar la importancia de la actividad matemática en la vida cotidiana, disfrutar con su uso y desarrollar actitudes y hábito de confianza, perseverancia y precisión.
17. Identificar en la vida cotidiana situaciones susceptibles de ser analizadas con la ayuda de códigos y sistemas de numeración utilizando propiedades y características de éstas para lograr una mejor comprensión y resolución de dichos problemas.
18. Utilizar técnicas elementales de recogida de datos para obtener información sobre fenómenos y situaciones de su entorno; representarla de forma gráfica y numérica y formarse un juicio sobre la misma.
19. Identificar situaciones y problemas susceptibles de ser analizados con la ayuda de códigos y sistemas de numeración utilizando propiedades y características de éstos para lograr una mejor comprensión y resolución.

CONTENIDOS:

- Observación de los diversos elementos del entorno.
- Curiosidad, cuidado y respeto hacia su entorno.
- Contribución a la consecución y mantenimiento de ambientes limpios, saludables, etc.
- Conocimiento de pautas de comportamiento y normas básicas de convivencia.
- Conocimiento de los medios de comunicación y transporte.
- Acercamiento a las costumbres y folclore característico de la comunidad Andaluza.
- Percepción de las formas del tiempo: días de la semana, ayer, hoy, mañana, meses del año, estaciones, ...
- Numeración: unidades, decenas, centenas y unidad de millar; valor posicional, lectura, escritura y comparación de números; elaboración de series ascendentes y descendentes, localización del anterior y el posterior de un número, etc.; los números ordinales.
- Operaciones: Automatización de los algoritmos de las operaciones y su realización en distintos formatos gráficos (vertical y horizontalmente).
- Representación matemática de una situación utilizando sucesivamente diferentes lenguajes (verbal, gráfico y numérico).
- Identificación de problemas de la vida cotidiana en los que intervienen una o varias operaciones básicas, distinguiendo la posible aplicabilidad de cada una de ellas.
- Solución de problemas: distinguiendo la pregunta y datos relevantes, eligiendo

la operación pertinente, expresando la operación a realizar, comprobando los resultados.

- Uso de la calculadora y de las NNTT para obtener información, resolver situaciones problemáticas de la vida cotidiana, etc.
- Magnitudes y medidas: La regla: instrumento para medir y dibujar; unidades naturales de longitud: palmo, pie, paso; unidades de tiempo, uso del euro (monedas y billetes).
- Orientación y representación espacial: Líneas: abiertas, cerradas, rectas, curvas...; itinerarios y croquis; conceptos básicos, cuantificadores, formas geométricas, etc.

6.1.3.- COMUNICACIÓN Y LENGUAJE

OBJETIVOS:

Expresión Plástica y Musical

1. Expresar plásticamente hechos, sucesos, vivencias, deseos y emociones, por medio de situaciones y tareas variadas.
2. Realizar dibujos de forma variada (dibujo libre, ilustración de cuentos, ...).
3. Manifestar sus valoraciones y preferencias por escuchar determinadas piezas musicales, mediante audiciones activas de diferentes y variadas obras.
4. Exteriorizar las experiencias y los conocimientos musicales, las sensaciones, vivencias y sentimientos mediante la reproducción e improvisación de sonidos y ritmos.

Lenguaje pragmático

1. Regular el intercambio social.
2. Ampliar su lenguaje corporal, habilidad de escucha y entonación.
3. Adquirir las normas de comunicación: respeto de la toma de turnos, percibir las señales del lenguaje inminente (cuando una persona va a empezar a hablar), mantener la atención en el lenguaje corporal.

Comunicación oral

1. Articular correctamente las palabras de su vocabulario.
2. Expresarse a través de frases correctamente estructuradas.
3. Enriquecer el vocabulario básico y el que se utiliza preferentemente en el entorno familiar y escolar.
4. Utilizar la lengua oral para intercambiar ideas, experiencias y sentimientos, adoptando una actitud respetuosa ante las aportaciones de los otros y atendiendo a las reglas propias del intercambio comunicativo.
5. Realizar narraciones de cuentos con la entonación adecuada de preguntas y exclamaciones.
6. Fluidez verbal.
7. Expresar oralmente procesos siguiendo un orden lógico: primero, después, final.

Comunicación escrita

1. Leer con fluidez y entonación, interpretando y respetando normas ortográficas básicas y signos de puntuación.
2. Componer frases con sentido y lógica gramatical.
3. Adoptar una postura adecuada al escribir.
4. Avanzar en la comprensión de textos: identificar las ideas principales, personajes, partes del texto, mensaje implícito, ...
5. Apreciar la lectura como fuente de placer, de entretenimiento y como medio para ampliar sus conocimientos.
6. Copiar frases sencillas sin cometer errores.
7. Escribir al dictado.
8. Mejorar el tamaño de la letra y la distribución espacial de la escritura.
9. Conocer y aplicar normas ortográficas básicas y signos de puntuación.
10. Repasar y trazar letras y palabras consiguiendo una letra más legible y correcta

CONTENIDOS

Expresión Plástica y Musical

- Producción de elaboraciones plásticas para expresar hechos, sucesos, emociones, etc.
- Uso de técnicas básicas del dibujo, pintura, modelado, etc.
- Realización de collages con diversos materiales.
- Exploración de las posibilidades sonoras de su cuerpo, de objetos e instrumentos musicales.
- Interpretación de estribillos, estrofas y canciones.
- Participación en actividades de canto colectivo.

Lenguaje pragmático

- Comienzo y mantenimiento de un diálogo.
- Desarrollo del lenguaje corporal: acompañamiento en el diálogo de la expresión facial, el mantenimiento del contacto ocular, uso de gestos, tener la postura adecuada para favorecer el intercambio comunicativo.
- Conocimiento y respeto por las normas de intercambio comunicativo.
- Conocimiento y comunicación de sus emociones y pensamientos, así como comprender las de los demás, ponerse en el lugar del otro, etc.).

Comunicación oral

- Sílabas directas, inversas, trabadas y sinfonías, palabras y frases sencillas.
- Estructuración de la frase: sujeto- verbo- objeto.
- Ritmo y entonación en frases y textos sencillos
- Vocabulario: sinónimos, diminutivos, aumentativos, ...
- Identificación de sílabas directas, inversas y trabadas, formación de grupos de palabras con la sílaba en cuestión y asociación a su representación gráfica.
- Valoración de la lengua oral como instrumento para satisfacer las propias necesidades de comunicación y para planificar y realizar tareas concretas.

Comunicación escrita

- Signos de puntuación: punto, coma.
- Composición de frases.
- Realización de copiados y dictados de sílabas, palabras, frases y textos.
- Preocupación por escribir con claridad, orden y limpieza.
- Tipos de texto: cuentos, poemas, carteles, rótulos, folletos, cómics.
- Reconocimiento de las ideas principales de una frase, texto o cuento.
- El abecedario (minúsculas y mayúsculas).
- Creación de producciones escritas (frases sencillas).

6.1.4.- CONTENIDOS TRANSVERSALES DEL CURRÍCULO

Educación del comportamiento

A lo largo del curso trabajaremos la potenciación y desarrollo de un amplio abanico de conductas, ajustándonos a las características y posibilidades de cada alumna. Entre estas conductas, destacamos algunas que están relacionadas con los siguientes ámbitos del comportamiento: Autonomía, expresión de sentimientos, vivir con los demás, educar para la alimentación, el cuidado de los espacios y hábitos.

La educación en valores y para la convivencia **Dialoguemos respetemos a los demás:**

- Establecer normas de convivencia en el aula y en el centro.
- Crear un clima de confianza en el que los niños y las niñas se expresen libremente.
- Fomentar la tolerancia y el respeto a los demás.
- Resolver situaciones conflictivas a través del diálogo. Protejamos el medio ambiente:
- Propiciar salidas fuera de la escuela para observar el medio natural.
- Enseñarles a usar de forma responsable los recursos naturales.
- Iniciarlos en el conocimiento de materiales reciclables.

Consumo responsable:

- Enseñar a los niños y a las niñas a cuidar los materiales individuales y los comunes.
- Procurar un máximo de aprovechamiento del material escolar.
- Utilizar los objetos de la clase que no nos sirven para otras actividades.
- Fomentar el consumo de alimentos sanos en el desayuno. Vayamos seguros:
 - Realizar salidas cortas por el entorno próximo estableciendo normas: caminar por las aceras, no correr, detenerse al llegar a un cruce...
 - Enseñarles el significado de las principales señales de tráfico.
 - Enseñarles normas sobre el uso de los transportes: ir sentados correctamente, no distraer al conductor, abrocharse el cinturón de seguridad...

Seamos buenos ciudadanos y ciudadanas:

- Enseñarles a respetar las normas de convivencia que rigen la vida en el aula.
- Responsabilizarles en el cuidado de los materiales y espacios comunes.
- Fomentar el respeto hacia las personas mayores.

Cuidemos nuestra salud:

- Fomentar el consumo de alimentos sanos: fruta, leche, verduras...
- Rechazar el consumo abusivo de golosinas y chucherías.
- Establecer normas de aseo personal: lavarse las manos antes y después de comer, tener la nariz limpia...
- Dar importancia al descanso.
- Informarles y prevenirles sobre las situaciones de peligro en el recreo, en el aula, en casa...

7.- EVALUACIÓN

La evaluación de los aprendizajes del alumnado, tal y como se establece en la normativa general, será continua y con carácter marcadamente formativo, poniendo especial énfasis en los aspectos cualitativos de los mismos, de forma que facilite el ajuste permanente de los procesos de enseñanza y aprendizaje al desarrollo de cada alumno.

La etapa formativa deriva y finaliza en la adolescencia del alumnado, su práctica incorporación a la vida adulta y es un horizonte que marca todo el proceso de evaluación de la FBO.

La evaluación concebida de este modo, con carácter funcional y de dominio de las competencias básicas, constituirá un elemento de mejora de la calidad educativa que se oferta a los alumnos y alumnas.

PROGRAMA DE FORMACIÓN BÁSICA OBLIGATORIA**CONOCIMIENTO CORPORAL Y CONSTRUCCIÓN DE LA IDENTIDAD**

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	SI	NO
Conoce las posibilidades motrices y dinámicas y las utiliza coordinadamente, adecuándolas a las diversas actividades cotidianas, lúdicas y de expresión.		
Conoce las propias posibilidades motrices y dinámicas y las utiliza coordinadamente, adecuándolas a las diversas actividades cotidianas, lúdicas y de expresión.		
Identifica sus capacidades y aceptar sus limitaciones.		
Ha desarrollado hábitos y actitudes de higiene, salud y seguridad personal.		
Sabe resolver tareas cotidianas, superando las posibles dificultades y buscando ayuda cuando es necesario.		
Ha adquirido una imagen positiva de sí mismo, identificando y aceptando las características, cualidades, posibilidades y limitaciones personales.		
Acepta, valora y respeta las diferentes características y cualidades de los demás.		

Adopta actitudes adecuadas durante el desarrollo de juegos con otros, facilitando la resolución de situaciones conflictivas.		
Participa en diferentes tipos de juegos.		
Identifica los sentimientos y emociones propios y de los demás y sabe expresar los suyos.		
Adecua el propio comportamiento a las necesidades y demandas de los demás, desarrollando actitudes y hábitos de ayuda y colaboración.		
Controlar la respiración durante la relajación.		

CONOCIMIENTO Y PARTICIPACIÓN EN EL MEDIO FÍSICO Y SOCIAL

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	SI	NO
Participa en situaciones cotidianas de su entorno natural.		
Identifica elementos del entorno natural y cultural, percibiendo características particulares de los mismos.		
Tiene mayor precisión en el manejo y exploración de objetos.		
Conoce las normas de comportamiento de la escuela y de la familia.		
Resuelve problemas sencillos de la vida cotidiana.		
Ha desarrollado actitudes de ayuda, colaboración y cooperación.		

Acepta las pequeñas frustraciones que se le plantean.		
Solicita a sus compañeros y a sus compañeras ayuda siempre que lo necesite.		
Acepta los puntos de vista y las aportaciones de sus compañeros y compañeras.		
Conocer y respetar las normas elementales de seguridad vial.		
Valora la importancia del medio natural.		
Desarrolla actitudes de respeto y cuidado hacia el medio ambiente.		
Conoce y compara las características que presentan algunos seres vivos.		
Identifica las relaciones entre animales y plantas y los productos que nos proporcionan.		
Realiza clasificaciones de animales atendiendo a diversos criterios.		
Aprecia los cambios que se producen en el entorno en las diferentes estaciones del año.		
Adquiere habilidades lógico-matemáticas.		
Resuelve sencillos problemas matemáticos de la vida cotidiana.		
Establece relaciones cuantitativas y cualitativas entre elementos		
Comprende el aspecto cardinal y ordinal de los números.		
Identifica y resuelve situaciones y problemas de la vida cotidiana.		
Usa de manera autónoma las NNTT como instrumento de información, aprendizaje y entretenimiento.		
Posee nociones temporales y espaciales básicas.		
Reconoce y utiliza las formas sociales del tiempo.		
Se orienta autónomamente en los espacios cotidianos.		
Conoce las formas habituales de organización de la vida humana.		
Participa activamente en todas las actividades que se desarrollen en casa y en la escuela.		

COMUNICACIÓN Y LENGUAJE

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	SI	NO
Aprecia y respeta las producciones plásticas de sus compañeros y compañeras.		
Utiliza adecuadamente algunos instrumentos tecnológicos.		
Expresa deseos, sentimientos, emociones, necesidades..., mediante diferentes formas de expresión y de representación.		
Se expresa y comunica utilizando medios y técnicas propios del lenguaje audiovisual y de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación.		

Utiliza algunas de las normas que rigen los intercambios lingüísticos.		
Adecuar el lenguaje a las diferentes situaciones de comunicación.		
Lee, interpreta y produce imágenes.		
Muestra interés por textos escritos.		
Participa en las situaciones de lectura y de escritura que se producen en el aula.		
Comprende los textos de tradición cultural: cuentos, refranes, trabalenguas, retahílas...		
Muestra interés por los textos de literatura infantil: cuentos clásicos, poemas, adivinanzas..., leídos en clase.		
Percibe semejanzas y diferencias sencillas en palabras escritas.		
Amplia y utiliza adecuadamente el vocabulario.		
Participa en los diálogos que se establezcan en clase.		
Relata hechos, secuencias, vivencias y cuentos bien ordenados temporalmente.		
Memoriza algunos textos: poesías, adivinanzas...		
Comprende los mensajes que le comunican sus compañeros y compañeras y los adultos.		
Se interesa por el lenguaje escrito.		

ANEXO.

Se tienen en cuenta Objetivos y Contenidos del **Programa de Transición a la Vida Adulta** como respuesta a los intereses y a las necesidades educativas y de incorporación a la vida adulta de nuestros alumnos y alumnas.

El Ámbito dedicado en el Programa a la adquisición de **habilidades y destrezas laborales** se tiene en cuenta de manera parcial, porque el Centro no cuenta con las instalaciones y medios que nos permitan una introducción en ese campo, supliendo parte de sus objetivos mediante la asignatura de Tecnología, que permite un acercamiento al mundo laboral de forma teórica.

PROGRAMA DE TRANSICIÓN A LA VIDA ADULTA

El Decreto 147/2002, de 14 de mayo, por el que se establece la ordenación de la atención educativa a los alumnos/as con necesidades educativas especiales asociadas a sus capacidades personales, en su artículo 30.4, dispone que el período de **formación para la transición a la vida adulta y laboral** tendrá una duración máxima de cuatro cursos, pudiendo comenzar a los 16 años y prolongarse hasta los 20, siendo su referente fundamental aquellas capacidades establecidas en los objetivos educativos que tiendan a la adquisición y al desarrollo de aprendizajes relacionados con la inserción laboral y la transición a la vida adulta.

En dicho período de transición a la vida adulta, la función esencial de la enseñanza será la promoción del máximo grado de desarrollo y la preparación de los alumnos/as para que puedan acceder y participar de forma activa en situaciones y actividades sociales que faciliten su transición a otros contextos de desarrollo y socialización. Esto supone fijar los objetivos y metas en una doble dirección:

- Esforzarse en promover en los alumnos/as el máximo grado de calidad de vida en sus vertientes de salud y bienestar y, en la medida de lo posible,
- Garantizar el acceso al mayor número de saberes que les permitan participar de forma adecuada en los diferentes entornos y actividades que podrán encontrarse en el transcurso de su vida, una vez que finalicen su período de escolarización.

1.- OBJETIVOS

a.- Afianzar y desarrollar las capacidades físicas, afectivas, cognitivas, comunicativas y de inserción social del alumnado, promoviendo el mayor grado posible de autonomía personal y de integración social.

b.- Fomentar la participación del alumnado en todos aquellos contextos en los que se desenvuelve la vida adulta: La vida doméstica, la actividad laboral, la utilización de los servicios de la comunidad, disfrute del ocio y tiempo libre, entre otros.

c.- Ofrecer una oferta formativa que promueva el desarrollo de las actitudes laborales de seguridad en el trabajo, el disfrute con las tareas y el conocimiento y el respeto de las normas elementales de trabajo, así como la adquisición de habilidades y destrezas laborales de carácter polivalente que faciliten su posterior inserción laboral.

d.- Desarrollar los conocimientos instrumentales, adquiridos en el período de la formación básica, afianzando las destrezas lingüísticas, la capacidad de razonamiento y resolución de problemas de la vida cotidiana, así como el desarrollo de la creatividad del alumnado.

e.- Potenciar los aspectos vinculados a la salud corporal, la seguridad personal y el equilibrio afectivo, necesarios para llevar una vida con la mayor calidad posible.

3.- HABILIDADES ADAPTATIVAS:

1. Habilidades de autocuidado.

Están relacionadas con el aseo, comida, vestido, higiene y apariencia personal.

2. Habilidades de salud y seguridad

Referidas a la salud, como reconocer y expresar cuando está enfermo, los primeros auxilios, seguir pautas de medicación y autocuidado (alimentarse, tareas de higiene), diferenciar productos tóxicos, prevención de drogodependencias, conocer los riesgos que comportan algunas conductas y actividades, conocer las leyes que sobre esta materia existen, evitar situaciones de riesgo criminal y protegerse, etc.

3. Habilidades de vida en el hogar y en la comunidad

Relacionadas con la habilidad para desenvolverse en aspectos como el orden y el cuidado de la ropa, cocinar, presupuestar gastos, seguridad y convivencia, relaciones con los vecinos, orden en la casa, etc.

Habilidad para utilizar adecuadamente los recursos comunitarios, por ejemplo, los transportes, los comercios, los espacios recreativos (parques, cines, centros culturales), servicios de salud, religiosos, etc.

4. Habilidades de autorregulación

Referidas a elegir, cumplir con la tarea asignada, determinar el horario para realizar actividades, resolver conflictos, plantearse metas, ...

5. Habilidades de comunicación

Correspondientes a la capacidad de comprender y expresar la información que se tiene con respeto a uno mismo y los demás; va más allá del lenguaje, puesto que se han de tener en cuenta todas las intenciones y conductas comunicativas.

6. Habilidades sociales

Relacionadas con las conductas de interacción social que en el ámbito de la escuela podemos enmarcar en aprendizajes básicos de normas y valores.

7. Habilidades académicas funcionales

Habilidades cognitivas y habilidades relacionadas con aprendizajes escolares que tienen también una aplicación directa en

la vida personal (lectoescritura, cálculo y conocimientos matemáticos, más complejos, científicos, culturales, etc.).

8. Habilidades de trabajo y el ocio

Referidas a habilidades laborales específicas y conductas sociales para realizar un trabajo en su sentido amplio: desplazarse para ir al trabajo, conocer los horarios, la normativa laboral, los tipos de contratos, manejar dinero, controlar el comportamiento e interactuar con los compañeros son algunas de las habilidades a las que se refiere esta área.

También habilidades para el disfrute del ocio y disposición del tiempo libre individualmente o con otros, al comportamiento que se debe tener en situaciones de ocio, respeto y aplicación de las reglas que marcan algunos juegos y deportes y a la capacidad para elegir, comunicar preferencias, etc

4.- Ámbitos

El currículo se estructura en ámbitos de experiencia con la intención de conectar los aprendizajes con las exigencias de los diferentes contextos donde los jóvenes habrán de aplicarlos. Estos ámbitos de experiencia son:

1. Ámbito de autonomía personal en la vida diaria.

Aprender a ser es conocerse a sí mismo, aceptarse en lo personal y lograr la autoestima adecuada. Comprende también la complacencia, el entusiasmo y el equilibrio emocional. El placer por lo estético, la autodisciplina, el pensamiento autónomo, la resistencia al fracaso y la superación personal son otras habilidades que forman parte del mismo objetivo. En el ámbito de la autonomía personal en la vida diaria es posible desarrollarlas.

2. Ámbito de integración social y comunitaria.

Será en el ámbito de la integración social y comunitaria donde se desarrollen las habilidades de aprender a vivir juntos: El diálogo, el trabajo en equipo, la aceptación mutua, la capacidad de ser críticos, colaboradores y participativos, la aceptación del valor del esfuerzo, de la colaboración, de la solidaridad y de la justicia, ser capaces de afrontar y resolver conflictos, de asumir y respetar las diferencias y desarrollar la empatía.

3. Ámbito de habilidades y destrezas laborales.

Dentro del ámbito de habilidades y destrezas laborales tienen cabida la mayoría de los aprendizajes que facilitarán la inserción en el mundo del trabajo. Se trata de aspectos tales como la coordinación viso-digital y viso-manual, la creatividad, la imaginación, la autonomía en los desplazamientos, la expresión corporal, la manipulación de objetos y útiles, la orientación espacial y la organización temporal. Se incluyen igualmente las

habilidades para la resolución de problemas: La reacción ante el problema, la utilización de los procedimientos adecuados para la solución, planteamiento de hipótesis, la toma de decisiones y la transferencia y generalización de estas estrategias a otros ámbitos de la vida y en diferentes entornos. Asumir las responsabilidades, los riesgos y ser capaces de planificar para poder experimentar y descubrir, poniendo en juego sus posibilidades cognitivas, comunicativas, motrices y manipulativas.

Finalmente, y con carácter **transversal** a los tres ámbitos mencionados han de destacarse las habilidades cognitivas que contribuirán a aprender a conocer: Comprensión, conocimiento, análisis y síntesis, evaluación y sentido crítico, percepción, atención y memoria, pensamiento inductivo y deductivo, cálculo y clasificación, interiorización de conceptos, metacognición y categorización.

1. EVALUACIÓN. PROGRAMA DE TRANSICIÓN A LA VIDA ADULTA

AMBITO DE AUTONOMÍA PERSONAL.

Crterios

OBJETIVOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
1. Tener una imagen ajustada ...	Se trata de evaluar la aceptación positiva de la autoimagen y la aceptación y respeto entre las personas.
2. Afianzar hábitos de higiene...	Evaluar el progresivo desarrollo de capacidades que permitan satisfacer necesidades de limpieza y arreglo personal, así como la participación o el grado de avance en la autonomía de su realización.
3. Conocer y controlar el propio cuerpo...	Se trata de evaluar el desarrollo y progreso de sus posibilidades de autonomía para el desplazamiento y la confianza y seguridad en sí mismo.
4. Adquirir las habilidades para desenvolverse en la vida diaria.	Evaluar la capacidad de los alumnos para realizar actividades relacionadas con la vida diaria, como las compras para satisfacer sus necesidades y el tipo y el grado de desenvolvimiento que manifiesta en tiendas y supermercados.
5. Analizar la información de ofertas sobre productos	Se pretende evaluar la capacidad del alumno para seleccionar objetivos y actividades de consumo, reflexionando sobre las ventajas e inconvenientes de la adquisición del producto.
6. Valorar los aspectos vinculados a la salud...	Se pretende evaluar la capacidad del alumno para seleccionar objetivos y actividades de consumo, reflexionando sobre las ventajas e inconvenientes de la adquisición del producto.
7. Manifestar información sobre sí mismo...	Valorar también la utilización de algún tipo de lenguaje o comunicación alternativa para satisfacer sus necesidades y entender las de los demás.

AMBITO DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y COMUNITARIA.

Criterios

OBJETIVOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
1. Identificar los lugares existentes en el entorno próximo.	Se trata de evaluar la identificación de los equipamientos precisos para desenvolverse socialmente, la capacidad de realizar actividades en instalaciones culturales y recreativas y la utilización de los servicios sanitarios y asistenciales.
2. Conocer y utilizar los recursos, los equipamientos y los servicios... adecuando su comportamiento...	Se pretende evaluar la capacidad del alumno para adaptar su comportamiento a las distintas situaciones sociales y lugares públicos, valorando las normas que el alumno tiene integradas.
3. Participar en relaciones interpersonales propias de los entornos en los que se desenvuelve su vida...	Se evaluará la capacidad del alumnado para relacionarse socialmente, así como que conozca y se desenvuelva en los diferentes lugares donde se desarrolle su actividad diaria
4. Utilizar los medios de comunicación de la información.	Se trata de evaluar la capacidad de interpretar noticias, formándose opinión personal, de utilizarlos medios como recursos y como guía de ocio y de demostrar interés por acontecimientos como una forma de acercarse a la realidad.
5. Utilizar los distintos medios de transporte...	Se pretende comprobar si el alumno ha realizado de forma autónoma itinerarios de su vida cotidiana utilizando algún medio de transporte de uso público, interpretando planos y líneas de transporte orientándose en el espacio y en el tiempo.
6. Conocer y poner en práctica normas básicas de educación vial...	Se trata de valorar la identificación, Interpretación y respeto de las señales y las normas de circulación referidas al peatón.
7. Comprender y expresar mensajes verbales y no verbales en distintas situaciones...	Se trata de comprobar que el alumno sea capaz de iniciar y mantener conversaciones a través de sistemas verbales o no verbales; así como de interpretar los tipos de textos que maneja habitualmente.
8. Organizar y utilizar el tiempo libre...	Se trata de valorar el interés que muestra por cultivar opciones recreativas personales y la disposición a participar en actividades lúdicas y deportivas.

